RADICADO NO.: 20260050100050415 3

CONSIDERANDO:

Que el 05/10/2026, se recibió solicitud de Certificación de insuficiencia o inexistencia de personal realizada por: Paula Cristina Aponte Urdaneta VICEDEFENSORA DEL PUEBLO, mediante el radicado 20260000200050361 3.

Que la VICEDEFENSORA DEL PUEBLO, determinó la necesidad de contar con el perfil establecido en el Criterio de Selección, para cumplir con las obligaciones definidas en el Estudio Previo anexo a la solicitud.

En mérito de lo expuesto, la suscrita Subdirectora de Gestión del Talento Humano,

CERTIFICA:

Que fue verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la VICEDEFENSORA DEL PUEBLO, en razón a las necesidades de la Defensoría del Pueblo y una vez revisada la planta de personal de la Entidad, autorizada de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, no existen vacantes que contemplen obligaciones similares a las relacionadas previamente en estudio previo y, así mismo, se encontró que no se cuenta con el personal suficiente; para cumplir con el siguiente objeto: Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento en los asuntos jurídicos requeridos por el Despacho de la Vicedefensora del Pueblo en articulación con las acciones de implementación y seguimiento del Sistema Integrado de Gestión y Control –SIGCO–.



MARIA CONSTANZA ROMERO ONATE

SUBDIRECTORA

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Aprobado el: 05/octubre/2026 01:08:05 p. m.

Hash: CI-2b17b8b08b1953129350eb8b1d4473be8dcfba6a

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Yaneth Fontalvo	yfontalvo [05/octubre/2026 12:34:21 p. m.]
Aprobó	Maria Constanza Romero Onate	maria.romero [05/octubre/2026 01:08:05 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario "escaneando el siguiente Código QR.